



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
NEUROPEDAGOGÍA, CREATIVIDAD Y  
GESTIÓN DE LA CAPACIDAD Y EL  
TALENTO. APLICACIONES**



CURSO 2024/25

**ALTA CAPACIDAD INTELECTUAL.  
NECESIDADES Y RESPUESTA  
EDUCATIVA**

### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** ALTA CAPACIDAD INTELECTUAL. NECESIDADES Y RESPUESTA EDUCATIVA**Código:** 617010**Plan de estudios:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROPEDAGOGÍA,  
CREATIVIDAD Y GESTIÓN DE LA CAPACIDAD Y EL TALENTO.  
APLICACIONES**Curso:** 1**Créditos ECTS:** 4.0**Porcentaje de presencialidad:** 16.0%**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Horas de trabajo presencial:** 16**Horas de trabajo no presencial:** 84

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** TRILLO LUQUE, MARÍA DEL CARMEN**Departamento:** DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN**Ubicación del despacho:** Despacho 26 A. Segunda planta**E-Mail:** fe1trlum@uco.es**Teléfono:** 957 474750. Ext. 102

### Breve descripción de los contenidos

---

En esta asignatura se aborda la Alta Capacidad Intelectual desde su perspectiva más actual, a fin de centrar su conceptualización, sus perfiles, características y conductas. Se considera muy relevante el procedimiento de identificación y que permite profundizar en la detección e identificación del alumnado con alta capacidad y en el rol clave que los diversos profesionales en dicho procedimiento. Asimismo, se profundiza en la detección de las niñas y jóvenes con altas capacidades intelectuales, sus características, necesidades personales, socioemocionales y educativas, con objeto de potenciar la identificación de las niñas y fomentar sus expectativas. Por último, se tratan las medidas educativas más acordes con las características y necesidades de este alumnado.

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No se requieren conocimientos previos.

## Recomendaciones

Ninguna especificada.

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

1. Alta Capacidad Intelectual. Conceptualización, características y modelos teóricos actuales.
2. Detección e Identificación en las Altas Capacidades. Procedimientos actuales.
3. Mujer con Alta Capacidad. Necesidades personales, sociales y educativas.
4. Nuevas tendencias en la atención educativa de las Altas Capacidades. Medidas de actuación. Metodologías y recursos innovadores.

### 2. Contenidos prácticos

1. Alta Capacidad Intelectual. Conceptualización, características y modelos teóricos actuales.
2. Detección e Identificación en las Altas Capacidades. Procedimientos actuales.
3. Mujer con Alta Capacidad. Necesidades personales, sociales y educativas.
4. Nuevas tendencias en la atención educativa de las Altas Capacidades. Medidas de actuación. Metodologías y recursos innovadores.

## Bibliografía

---

- Arroyo, S. (2018). *Emociones. La cara oculta de las Altas Caspacidades*. Horsori.
- Casado, M. (2015). La respuesta educativa en las etapas de Secundaria. En E. I. (Coord.) Manual SHINING de atención a las altas capacidades intelectuales. (249-270). Aconcagua Libros.
- Dorado, M. (2017). *Altas capacidades intelectuales: guía práctica de atención en el aula y en casa*. Altaria.
- Elices, J. A., Palazuelo, M. y Del Caño, M. (2013). *Alumnos con Altas Capacidades Intelectuales. Características, evaluación y respuesta educativa*. CEPE.
- Pardo, R. y González, L. (2021). *Altamente capaces (y divergentes)*. Desclée de Brower.
- Pfeiffer, S. L. (2017). *Identificación y evaluación del alumnado con altas capacidades. Una guía práctica*. Universidad Internacional de la Rioja S. L.
- Pérez, L. F. (2006). *Alumnos con capacidad superior. Experiencias de intervención educativa*. Síntesis.
- Pérez, L. y Beltrán, J. (2014). Estrategias de aprendizaje, función y diagnóstico en el aprendizaje adolescente. *Revista Padres y Maestros/Journal of Parents and Teachers*, 358,34-38
- Pérez, L. F. y Domínguez, P. (2013). *Educación de hijos inteligentes: superdotación, familia y escuela*. CCS.
- Renzulli, J. y Reis, S. (2016). *Enriqueciendo el currículum*. Ápeiron Ediciones.
- Roa, A. y Calderón, C. (2019). *Altas Capacidades. Educando para el éxito*. La Muralla S. A.
- Rodríguez-Alegría, E., Pérez, J. L. y Ruiz, F. (2015). *A mí no me parece. Casos prácticos para comprender las altas capacidades*. Paraninfo S. A.
- Sastre-Riba, S. (2020). Modulares de la expresión de la alta capacidad intelectual. *Medicina* 80(2), 53-57.
- Sastre-Riba, S. y Castelló-Tárrida, A. (2020). *Educación de la alta capacidad intelectual*. Síntesis

## Metodología

---

### Aclaraciones

El desarrollo de la asignatura será teórico-práctica y basada en una metodología activa y participativa, con objeto de promover la implicación de los estudiantes en su aprendizaje.

El alumnado matriculado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales deberán entrevistarse con el profesorado de la materia, al objeto de determinar las especificidades de cada caso y planificar un plan de trabajo personalizado y flexible que garantice el desarrollo de las competencias establecidas en esta asignatura.

### Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	10
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	6
<b>Total horas:</b>	<b>16</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	39
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	20
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	25
<b>Total horas:</b>	<b>84</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CG2 Aplicar las capacidades y los conocimientos adquiridos para analizar críticamente la realidad, resolver problemas, formular alternativas y realizar propuestas de cambio y mejora, mediante metodologías de trabajo creativas e innovadoras, en el ámbito investigador o profesional.
- CG3 Conocer, saber utilizar y evaluar fuentes de información, seleccionar la información pertinente, adaptarla a contextos nuevos y complejos y formular juicios sobre el ámbito propio de estudio, que generen nuevo conocimiento o lo transfieran.

- CG5 Ser capaz de diseñar e implementar proyectos de investigación y/o de innovación en el ámbito de la Neuropedagogía, la Creatividad y la Gestión de la capacidad y el talento.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CT1 Fomentar la responsabilidad social y adquirir el compromiso ético en el ámbito personal y en el desempeño investigador y profesional.
- CT4 Desarrollar la flexibilidad y la capacidad de adaptación al cambio, para afrontar el trabajo en contextos multidisciplinares y en entornos de incertidumbre.
- CT5 Promover los derechos fundamentales, los principios de igualdad, accesibilidad universal, no discriminación y los valores propios de una cultura del encuentro y de la paz.
- CE6 Reconocer el talento en sus diversas manifestaciones y planificar actuaciones que promuevan su desarrollo y expresión en cualquier contexto y ámbito de estudio.

### Métodos e instrumentos de evaluación

---

Instrumentos	Porcentaje
Examen	30%
Medios de ejecución práctica	40%
Proyectos globalizadores de carácter individual o grupal	30%

**Periodo de validez de las calificaciones parciales:**

Las calificaciones obtenidas en la asignatura tendrán una validez de un curso académico

**Aclaraciones:**

En la asignatura se seguirá un procedimiento de evaluación continua. El 30% de la calificación final de la misma se evaluará mediante pruebas objetivas (30%), medios de ejecución práctica basados en el estudio de caso (40%) y proyectos (30%).

Para el estudiantado a tiempo parcial y para el alumnado con discapacidad, se seguirán los criterios contemplados en el Art. 42 del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario:

- Respecto al alumnado a tiempo parcial, se consignan los mismos métodos de evaluación establecidos en la asignatura pero se tendrá en cuenta sus circunstancias y su disponibilidad en cuanto a la evaluación.

En relación al alumnado con discapacidad reconocida se le adaptarán los métodos de evaluación según sus características y necesidades.

Se considera que "para aprobar la asignatura se requiere un mínimo del 75% de asistencia. El alumnado que no alcance este porcentaje se considerará "suspense" y tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de exámenes".

En este sentido, las justificaciones de faltas de asistencia se ajustarán a causa de salud o laborales y han de estar debidamente documentadas.

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Educación de calidad

Igualdad de género

Reducción de las desigualdades

**Otro profesorado**

---

**Nombre:** CASADO BARRAGÁN, MANUEL

**Departamento:** DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

**Ubicación del despacho:** ---

**E-Mail:** z52cabam@uco.es

**Teléfono:** ---

**Nombre:** DORADO PÉREZ, MANUEL

**Departamento:** DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

**Ubicación del despacho:** ---

**E-Mail:** mdorado1@uco.es

**Teléfono:** ---

**Nombre:** PÉREZ SÁNCHEZ, LUZ FLORINDA

**Departamento:** DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

**Ubicación del despacho:** ---

**E-Mail:** ---

**Teléfono:** ---

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---